CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024

NIT. 901.902.485 - 8

Bogotá, 3 de abril de 2025

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CGC – INTSDHT –OF-0015-2025**

Señores
UNIÓN TEMPORAL IJM CAPITAL
ATN: Ing. David Tierradentro Nova
Bogotá D.C

REF: CONTRATO 1760-2024 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

Asunto: REVISIÓN PLAN DE EJECUCIÓN BIM

Cordial saludo,

Una vez revisado el documento de la referencia, que en general cumple con los estándares definidos en los pliegos de condiciones y en la normatividad vigente, así como en los documentos de referencia aplicables, nos permitimos hacer algunas observaciones:

1. En el capítulo 4: Herramientas y Modelos BIM, se hace referencia a los softwares a utilizar por especialidad, pero no se especifica cual sería aplicable al diseño geométrico, ni cual sería el uso de BIM respectivo.
2. En el capítulo mencionado anteriormente no se especifica que softwares y/o herramientas BIM serían aplicables a la etapa de factibilidad
3. No se indica un protocolo de acceso para las revisiones de la interventoría o de la entidad contratante.

Hace falta ahondar más en la descripción de la estrategia de trabajo para definir cuáles serán los entregables en cada etapa y en que formato, además especificar como será el intercambio de información de una etapa a otra.

En general esta es la información que debe estar contenida en el BEP, aunque los anexos son muy completos y permiten entender fácilmente el flujo de trabajo hay una información básica que debe aparecer siempre en el BEP que es el primer documento de consulta para los integrantes del equipo de trabajo.

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Interventoría